



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

# CIRCULAR 56/2025

## CAMPEONATO DE MADRID DOBLES DE PROFESIONALES

Centro Nacional, 30 de junio y 1 de julio de 2025

### FECHAS:

30 de junio y 1 de julio de 2025

### LUGAR:

Centro Nacional de Golf.

C/Arroyo del Monte, 5. 28035 Madrid. Teléfono: 91 376 90 60. Fax: 91 373 53 40

## CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

Se jugará de acuerdo con lo que dispone la Normativa del Circuito de Madrid de Profesionales 2025, con la excepción de los puntos que a continuación se detallan, siendo un Torneo de la Orden de Mérito del Circuito de Madrid de Profesionales.

### PARTICIPANTES:

#### 2.1. Participantes.

Podrán participar todos los Jugadores y Jugadoras profesionales, Monitores, Técnicos Deportivos y Amateurs con hándicap igual o inferior a 4,4, con licencia en vigor expedida por la Real Federación de Golf de Madrid que cumplan, al menos, uno de los siguientes requisitos:

- Tener una antigüedad de licencia federativa por la Real Federación de Golf de Madrid de, al menos, 2 años.\*
- Tener una antigüedad de licencia federativa por la Real Federación de Golf de Madrid de, al menos, 1 año y estén empadronados en Madrid.

\*También podrán participar aquellos jugadores que habiendo participado y cumplido los requisitos anteriores durante al menos 5 años, se hayan tenido que federar por otra territorial por motivos laborales.

#### 2.2. Otros participantes:

- Jugadores/as invitados en cada una de las pruebas a propuesta del Club donde se celebre la prueba, con la aprobación de la Federación, en la siguiente forma:

- a) Jugadores/as profesionales invitados. No podrán ser invitados en más de una ocasión.
- b) Jugadores/as amateur invitados deben tener hándicap exacto de 1ª categoría nacional, es decir, igual o inferior a 4,4.
- c) Monitores y Técnicos Deportivos invitados.



## REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

*\*La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de invitar a aquel jugador/a cuya participación considere que es importante para su formación.*

- Jugadores/as de Castilla-León y Castilla-La Mancha con una antigüedad de licencia federativa de, al menos, 2 años por dichas federaciones, aceptando en todo caso las normas del Circuito de Profesionales y de la Real Federación de Golf de Madrid a todos los efectos.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de invitación a un máximo de 3 parejas amateurs o profesionales que no cumplan con los requisitos anteriores.

Si el número de participantes fuera superior al máximo establecido, se eliminarán las parejas de la forma que se establece en la Normativa del Circuito de Madrid de Profesionales.

### FORMA DE JUEGO:

El Campeonato se jugará por parejas a 36 hoyos en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día bajo las modalidades:

- 30 de junio: Fourball (mejor bola).
- 1 de julio: Foursome (golpes alternos)

### INSCRIPCIONES:

Las inscripciones deberán realizarse a través de la web de la Real Federación de Golf de Madrid ([www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com)) antes del miércoles 25 de junio de 2025, a las 18:00 horas.

### DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Las parejas de participantes en el Campeonato abonarán 81,50€ de derechos de inscripción (gastos de gestión incluidos), que serán cobrados a través del portal pago de la web de la Real Federación de Golf Madrid.

### ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA:

El primer día se realizará por orden estricto de la Orden de Mérito del Circuito de Madrid de 2025, saliendo en primer lugar las parejas según el jugador de mejor puesto en la Orden de Mérito. El segundo día, será por orden inverso a la clasificación del primer día, saliendo en primer lugar las últimas parejas clasificadas.

### DESEMPATES:

En caso de empate para el primer puesto, para determinar la pareja ganadora del Trofeo se celebrará un play off (muerte súbita) bajo la modalidad foursome hasta obtener un ganador, que será quien gane el trofeo y el premio en metálico correspondiente al primer puesto. En caso de que en el desempate haya más de 2 parejas, se considerará a las no ganadoras de dicho desempate segundas clasificadas por exaequo.



## REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

### REGLAS DEL JUEGO:

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

### ORDEN DE MÉRITO:

Al ser una prueba puntuable para la Orden de Mérito del Circuito de Madrid 2025, los puntos que consiga cada jugador se asignan de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Circuito de Madrid de Profesionales 2025.

### PREMIOS EN METÁLICO:

Tendrá un montante económico que se corresponde con la suma de:

- 7.500,00 € aportados por la Real Federación de Golf de Madrid.
- El importe de las inscripciones correspondientes a dicha prueba.

Las primeras 20 parejas recibirán un premio en metálico, según su clasificación. El desglose de los premios (por pareja) será el siguiente:

1º	22,3%	11º	2,3%
2º	14,9%	12º	2,2%
3º	11,7%	13º	2,1%
4º	9,6%	14º	2%
5º	7,5%	15º	1,8%
6º	4,9%	16º	1,7%
7º	3,2%	17º	1,6%
8º	2,9%	18º	1,5%
9º	2,7%	19º	1,4%
10º	2,4%	20º	1,3%

*\*En caso de estar compuesta la pareja por un jugador profesional y un jugador amateur, únicamente le corresponderá la parte proporcional del premio al jugador profesional (50%)*



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Circular con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité de Profesionales de la Real Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 10 de junio de 2025

El Secretario General – Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban